



# UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

Nit: 860.351.894 - 3

## RESOLUCIÓN No: 951-1

(02 de Febrero de 2016)

### "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES DE HOMOLOGACIÓN, ACCESO Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE EXCELENCIA INTERNACIONAL SOBRE DERECHO COMPARADO INTERNACIONAL, REALIZADO POR EL CENTRO DE EXCELENCIA INTERNACIONAL - CEID "

El Decano de la Escuela de Derecho "RODRIGO DE BASTIDAS" en uso de sus facultades estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda siguiendo sus principios de ofertar una capacitación y formación integral a sus estudiantes ha diseñado un programa formativo sobre derecho comparado e internacionalización del perfil de los estudiantes de pregrado con su centro de excelencia internacional con sede en Madrid España.

Que es principio de la Escuela ofrecer una formación y capacitación integral a sus estudiantes y egresados, procurando generar conciencia de las dimensiones Internacionales que les garanticen un conocimiento de primera mano de las principales cuestiones Internacionales que tienen que afrontar los profesionales del derecho actual, así como una visión comparada de otros ordenamientos jurídicos.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Objetivo. Reconocer académicamente el intangible en horas de clase por la información resultante del viaje y el conocimiento de un mundo nuevo para el estudiante, así como la interrelación internacional que le habilitará para comprender el proceso de globalización del Derecho y desarrollar un espíritu crítico y constructivo de la realidad jurídica Colombiana, aprendiendo referentes en otros ordenamientos jurídicos como el Internacional y el Español.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Destinatarios. Los destinatarios serán los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda que tengan una inquietud por perfeccionar su formación Internacionalmente.

Certificado de Gestión de la Calidad  
en todos los procesos



Certificado No. SC 6039-1





# UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

Nit: 860.351.894 - 3

**ARTÍCULO TERCERO.** En consideración al artículo primero, conceder a los estudiantes de la Escuela de derecho "Rodrigo de Bastidas" que hayan cursado y aprobado el Programa de Excelencia Internacional sobre Derecho Comparado Internacional, las siguientes opciones de beneficios académicos:

1. Aprobación de Dos (2) exámenes preparatorios;
2. Aprobación de un preparatorio y monografía de grado.

**ARTÍCULO CUARTO.** Carga horaria. El contenido del Programa de Excelencia Internacional Sobre Derecho Comparado Internacional tendrá una carga horaria de 50 horas lectivas.

**ARTICULO QUINTO.** Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

## PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los 02 días del mes de Febrero de 2016.

**GUSTAVO MANRIQUE GOMEZ**  
Decano Escuela de Derecho

**CAMILO NOGUERA ABELLO**  
Secretario General

Certificado de Gestión de la Calidad  
en todos los procesos



Certificado No. SC 6039-1



Servicios académicos de educación superior en programas presenciales a nivel pregrado (Derecho, Finanzas y Comercio Exterior, Administración de Empresas, Comunicación Social y Periodismo, Marketing y Negocios Internacionales) y Educación Continuada.